

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

En el Local del Salón de Grados de la Escuela Profesional de Contabilidad, sito en el tercer piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, siendo las nueve horas con doce minutos del día martes cinco de diciembre del año dos mil veintitrés; se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Dr. Carlos Axel Serna Góngora, Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, Mtro. Fernando Philco Prado, Mgt. José Luis Gonzales Zarate, los señores estudiantes representantes ante el Consejo de Facultad, Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre y Srta. Katiana Irene Quispe Quispe, la Srta. Pía Fernanda Guevara Osorio solicitó permiso por encontrarse en una cita médica impostergradable.

LISTA:

El Señor Decano de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de Consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión y solicitó a la Secretaria Académica verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Res. N° 507-CU-2016-UAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Luego invita a la Secretaria Académica dar lectura del acta de la última sesión de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veintitrés; no existiendo observaciones se procedió a firmar el acta antes mencionada.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DE CARGA ACADÉMICA – SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e informó que de acuerdo al Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2023-II, Resolución N° 204-CU-2023-UAC, los directores de Departamento Académico distribuyeron la Carga Académica Definitiva a los docentes y jefes de prácticas del Semestre Académico 2024-I del 24 al 28 de noviembre del 2023 debiéndose elevar dichas cargas académicas al Decano de la Facultad del 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2023, por lo que hasta el momento de la citación realizada para la presente sesión solamente ingreso al Despacho de Decanatura la Carga Académica del Departamento Académico de Economía. Por otro lado, el Señor Decano indicó que se les ha hecho llegar, apenas se ha recibido, las cargas académicas de los departamentos académicos de Administración y Contabilidad, los cuales fueron recibidos el 04 de diciembre del año en curso.

Posterior a lo informado el Señor Decano solicitó a la Secretaria Académica iniciar con la lectura de los documentos correspondientes a la carga académica del Departamento Académico de Economía, la Secretaria Académica procedió a dar lectura a los Oficios N° 0149-2023-DAEC/FCEAC-UAC y Oficio N° 635-2023-FCEAC-UAC, en el que se remite asignación de Carga Académica de Docente para el Semestre Académico 2024-I Departamento Académico de Economía, para los docentes ordinarios y docentes contratados en calidad de invitados, de acuerdo al requerimiento de la Escuela Profesional de Economía, Finanzas y de otras escuelas profesionales, así como procedió a mostrar en pantalla la carga académica antes mencionada.

Sobre el tema el Dr. Carlos Axel Serna Góngora, puso en claro que el Director del Departamento Académico de Economía distribuyó la carga académica sin considerar las observaciones que la Comisión Evaluadora para Contrata de docentes le hizo saber, realizando la distribución sin haber realizado un ranking, no considero lo referente a las calificaciones bajas ni las recomendaciones que se realizaron sobre las quejas de los estudiantes, siendo esta distribución muy subjetiva.

Sobre el tema el Señor Decano indicó que es la Comisión Evaluadora para Contrata la encargada de declarar apto o no apto al docente, si existiese observaciones se le declara no apto si es que existe un docente con las características que mencionó el Dr. Serna y si no lo hicieron en su oportunidad, le dieron toda la potestad al Director de Departamento quien es el responsable de realizar la distribución de la carga académica correspondiente.

El Mgt. Fernando Philco Prado hace notar sobre los docentes a tiempo completo y de los docentes a tiempo parcial ordinarios.

El Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, en la misma línea del Dr. Carlos Axel Serna Góngora, indicó que no se consideraron a varios docentes como el Dr. Aquiles Suyo Caparo quien tiene la especialidad en Finanzas y grado de Doctor, así mismo solicitó sustentar las razones por las cuales se distribuye carga académica a los señores docentes Mg. Pílares Huallpa Robert Paul y Mg. Fernández Echeagaray José Antonio en la especialidad de Marketing.

La Srta. Katiana Irene Quispe Quispe, solicitó sustentar la distribución de carga académica asignada al Dr. Justo Pastor Castro Jiménez, en la Escuela Profesional de Finanzas, sobre el tema el Dr. Carlos Axel Serna Góngora justificó indicando que economía y finanzas no van separados, están inmersos, siendo economía una ciencia concreta, ya que no existe una teoría estructural de finanzas, finanzas todavía no se ha desglosado como ciencia, hay micro teorías, es por ello que pertenece al Departamento Académico de Economía y lo que se busca es la racionalización de recursos, el Dr. Justo Pastor Castro Jiménez, tiene la especialidad en Economía pública y proyectos de inversión es por ello que se le ha destinado dichas asignaturas; por otro lado el Mgt. Fernando Philco Prado mencionó que se comparte el conocimiento y ello surge de acuerdo a un criterio discrecional.

La Srta. Katiana Irene Quispe Quispe indicó que economía es una disciplina más amplia y finanzas es más específica y solicitó que conste en actas que se le está dando más trabajo a los docentes de Economía y se debería revisar si tienen especialidad en Finanzas o no.

Adicionalmente el Señor Decano indicó que en la carga académica del Departamento Académico de Economía se debe: corregir las horas lectivas del Dr. Huamán Ayte Crisólogo, sustentar en la carga académica a los docentes que tienen más de 20 horas lectivas "por necesidad de servicio", y solicitó revisar minuciosamente los nombres y apellidos grado académico de los docentes registrados.

El Pleno del Consejo de Facultad después de los comentarios **ACUERDA** por mayoría aprobar con observaciones la Carga Académica Docente - Semestre Académico 2024-I del **Departamento Académico de Economía**, los cuales deberán ser levantadas a más tardar hasta las 15:00 horas del día de hoy, para que en cumplimiento a lo establecido en el Calendario Académico 2023-II se eleve la carga académica al Vicerrectorado Académico para su revisión.

Seguidamente el Señor Decano solicitó a la Secretaria Académica dar la lectura al documento correspondiente a la carga académica del Departamento Académico de Administración, la Secretaria Académica procedió a dar lectura al Oficio N° 0157-2023-DDAD-FCEAC-UAC, en el que se eleva carga académica definitiva Semestre Académico 2024-I Departamento Académico de Administración, de los docentes ordinarios y contratados que comprende 3 escuela profesionales como son Administración, Administración de Negocios Internacionales y Marketing de acuerdo a la nueva estructura según el reglamento de asignación de carga académica y se procedió a mostrar en pantalla la carga académica antes mencionada.

La Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre observó sobre los requisitos exigidos para la contrata de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y su modificatoria Ley N° 31364, para los docentes de las universidades públicas y privada con estudios de maestría o doctorado sin grado académico quienes cuentan hasta el 30 de diciembre de 2023, para obtener sus grados académicos y cumplir los requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia universitaria, así como lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UAC en lo concerniente a las acciones correspondientes sobre el plazo de adecuación a la Ley N°31364, que docentes, contratados u ordinarios, según corresponda, al 30 de noviembre de 2021, estuviesen cursando un programa de maestría con la finalidad de obtener el grado de magister o que estuviesen cursando un programa de doctorado presencial para obtener el grado de doctor y cuándo lo obtendrían. Finalmente, qué docentes no cumplen con los requisitos señalados no deberían ser contratados, ni considerados. De lo mencionado la Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, indicó que se solicite al Director de Departamento Académico de Administración informar sobre los criterios con los cuales se ha considerado a las tres docentes que no cuentan con los requisitos del grado académico de magister y en qué situación se encuentran sus tramites todo ello de acuerdo a la Opinión Legal N°251-2023/OAJ-UAC.

El Dr. Carlos Axel Serna Góngora, indicó que en semestres anteriores a los docentes que no contaban con el requisito se tomó la decisión de no contar con sus servicios y retirarlos, ya que

como política de la Universidad para ejercer la docencia todos los docentes deben tener el grado de Magister.

El Mgt. José Luis Gonzales Zarate, Mgt. Fernando Philco Prado, Dr. José Humberto Vega Centeno Villena y el Señor Decano, indicaron que se conoce que ha sido aprobado por el Congreso de la Republica la ampliación hasta el 30 de diciembre del 2025, plazo para que los docentes universitarios obtengan sus grados académicos, hecho que debe ser promulgado y aprobado por el Poder Ejecutivo, caso no fuese se aplicaría lo estipulado en la Opinión legal "Si es un profesor contratado y no cumple, se omitirá contratarlo a futuro, hasta que cumpla con los requisitos", el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, mencionó que si sale la Ley todo estará claro, se tiene un plazo hasta cumplir con el requisito exigido, por otro lado el Señor Decano indicó que se realizó las consultas a Vicerrectorado Académico, quienes opinaron que se tiene que esperar a la Ley y mientras, se tiene que considerar a los docentes que no tiene el grado.

La Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre insistió que se debe solicitar al Departamento Académico de Administración informar sobre la situación de los docentes que aun no cuentan con los requisitos del grado académico de magister y en qué situación se encuentran sus trámites todo ello de acuerdo a la Opinión Legal N°251-2023/OAJ-UAC.

Adicionalmente el Señor Decano mencionó que deben sustentar en la carga académica a los docentes que tienen más de 20 horas lectivas "por necesidad de servicio", revisar y justificar la carga académica de la Mgt. Miriam Gonzáles Barrionuevo en razón a que solo se asignó 9 horas lectivas y revisar minuciosamente los nombres y apellidos grado académico de los docentes registrados.

El Pleno del Consejo de Facultad después de los comentarios **ACUERDA** por unanimidad aprobar con observaciones la Carga Académica Docente - Semestre Académico 2024-I del **Departamento Académico de Administración**, los cuales deberán ser levantadas a más tardar hasta las 15:00 horas del día de hoy, para que en cumplimiento a lo establecido en el Calendario Académico 2023-II se eleve la carga académica al Vicerrectorado Académico para su revisión.

Finalmente el Señor Decano solicitó a la Secretaria Académica dar la lectura al documento correspondiente a la carga académica del Departamento Académico de Contabilidad, la Secretaria Académica procedió a dar lectura al Oficio N° 0181-2023-DACA-FCEAC-UAC, en el que se remite carga académica 2024-I del Departamento Académico de Contabilidad, de los docentes ordinarizados y contratados del Departamento Académico de Contabilidad, así como informó que se ha atendido los requerimientos de docentes de las escuelas profesionales de Finanzas, Marketing, Administración de Negocios Internacionales, Turismo y Administración y se procedió a mostrar en pantalla la carga académica antes mencionada.

El Dr. Carlos Axel Serna Góngora, observó sobre el horario de turno tarde registrado en una de las asignaturas del Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, ya que de acuerdo a lo establecido en el Sindicato de Docentes SUDUAC, los docentes principales a tiempo completo deben tener su carga asignada en horas de la mañana.

Siendo las 11:21 minutos la Srta. Katiana Irene Quispe Quispe solicitó permiso para retirarse ya que tiene programado una evaluación. El Señor Decano concedió el permiso correspondiente.

Adicionalmente el Señor Decano mencionó que debe revisar minuciosamente los nombres y apellidos grado académico de los docentes registrados.

El Pleno del Consejo de Facultad después de los comentarios **ACUERDA** por unanimidad aprobar con observaciones la Carga Académica Docente - Semestre Académico 2024-I del **Departamento Académico de Contabilidad**, los cuales deberán ser levantadas a más tardar hasta las 15:00 horas del día de hoy, para que en cumplimiento a lo establecido en el Calendario Académico 2023-II se eleve la carga académica al Vicerrectorado Académico para su revisión.

Concluido la presente sesión el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, solicitó que se incluyan en el acta las siguientes observaciones:

- La convocatoria que se hizo para la contrata de docentes en Economía y Finanzas no ha sido la más adecuada.
- De acuerdo al MOF y el Estatuto de la Universidad en ninguna parte se dice que se remite la carga académica al Consejo de Facultad para que sea aprobado o desaprobado o ratificado o no dice para que sea elevada la carga académica para su contrata.
- Dentro de las funciones del Director del Departamento Académico esta la Distribución de carga académica que se eleva a la instancia superior para su contrata.

- Que se ha improvisado la contrata de docentes para la Escuela Profesional de Finanzas y que se ha observado, habiendo docentes con mayor trayectoria.
- Existe asignaturas que pertenecen a otros departamentos y que están con el código de otros departamentos ejemplo Marketing, Finanzas y están regentados por docentes de otras escuelas y que no se cumple lo establecido en la ley, siendo este un atentado a la calidad académica.

El Dr. Carlos Axel Serna Góngora indicó que lo mencionado por el Dr. Vega Centeno en la convocatoria que no ha sido adecuada y que se ha improvisado, la comisión ha actuado con toda plenitud y solicitando al colegio de economistas, para luego evaluar a los candidatos y han sido correctamente revisados.

El Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, explicó todo el proceso técnico de selección de personal, el cual es adecuado para poder seleccionar al personal correcto.

El Dr. Carlos Axel Serna Góngora mencionó que las comisiones tienen su forma de revisar y evaluar los expedientes (parámetros), no hay cuestiones exclusivas y lo adecuado a la profesión.

El Señor Decano indicó que debemos tener un poco de criterio y capacidad de persuasión para poder hablar las cosas, no es cuestión de decir que es inadecuado o adecuado o no, nosotros debemos otorgar a los estudiantes las posibilidades para que se desarrollen profesionalmente y de se desempeñen en el campo laboral.

El Mgt. José Luis Gonzales Zarate se dirigió al Señor Decano indicando que estamos conscientes y debemos seguir en favor de la Universidad, estamos caminando para mejorar las cosas, estamos comprometidos a mejorar con la institución.

El Mgt. Fernando Philco Prado mencionó que lo que le preocupa es que este colegiado entre en discrepancias que van más allá de lo que debíamos tener en este tipo de reuniones, cuando juramentamos fue en pro de nuestra Facultad, todas las observaciones son válidas, pero a mí no me consta como han actuado las comisiones de las escuelas profesionales en la calificación, y por ello no puedo calificarlas de inadecuadas, entonces si yo tuviera evidencia podría calificarlas, si cada escuela profesional ha procedido nosotros como colegiado estamos sentando observaciones que son cuestionables para todo el Consejo, ya que estamos validando a pesar de que existen observaciones, como cuerpo colegiado debemos tener ideas comunes y conjuntas y no ponernos en contra de nosotros u oposiciones, por lo que no vayamos más allá y coincidamos en lo que deseamos para nuestra Facultad; en ese contexto el Mgt. Fernando Philco Prado presentó las disculpas del caso y solicitó que trabajemos como colegiado para lograr las metas y objetivos de nuestra Facultad.

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.

Adenda: En el parrafo cuarto debe adicionarse lo siguiente: Posterior a lo comentado por el Dr. Carlos Axel Serna Góngora, sobre la selección de personal en la distribución de Carga Académica de la Escuela Profesional de Finanzas, el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena explicó...).